"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

BASES PARA EL "XVIII CONCURSO ESCOLAR DE COMPETENCIAS EN HISTORIA, GEOGRAFIA, ECONOMÍA Y AFIRMACION CULTURAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR"

"FORTALECIENDO LA COMPRENSIÓN Y LA INVESTIGACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR EN LA REGION PUNO"

I. FINALIDAD:

La Unidad de Gestión Local Melgar, a través del Área de Gestión Pedagógica, tiene por finalidad normar y orientar la implementación y desarrollo del "XVIII Concurso Escolar de Competencias en Historia, Geografía y Afirmación Cultural de la Provincia de Melgar" a partir de la comprensión y la investigación de la Historia, Geografía, Economía y las expresiones culturales de nuestra Provincia de Melgar; con la finalidad de difundir, promover y revalorar nuestra cultura; desarrollando el pensamiento histórico, explicar los hechos y procesos históricos a partir de la interpretación crítica de las fuentes de información, el tiempo histórico, la empatía histórica, los cambios y permanencias. Así mismo permita al estudiante comprender los espacios geográficos como construcciones sociales, en las que interactúan procesos sociales y naturales; manejar fuentes de información para analizar el espacio geográfico y el ambiente, generando acciones para conservar el cuidado del ambiente, incluyendo las situaciones de riesgo de desastres proponiendo acciones para disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones en diversos escenarios de riego. Y finalmente el estudiante deberá, identificar los roles de los diversos agentes y elementos del sistema económico y financiero, que implica entender los sistemas de producción y de consumo, que permita planificar el uso de los recursos económicos de manera sostenible en beneficio de sí mismo y de la sociedad; enmarcadas dentro de un ***enfoque de la ciudadanía activa*** que promueva asumir responsablemente su rol como ciudadanos con derechos y deberes para participar activamente en la historia cultural de la Provincia de Melgar. **Entonces:**

- La finalidad es **promover la formación y consolidación de la identidad personal, social y cultural de los niños y adolescentes,** así como el desarrollo de competencias, capacidades y saberes en afirmación y convivencia cultural, que propicien el ejercicio ciudadano y la vida democrática.
- Fortalecer la investigación y reflexión crítica de los estudiantes sobre los procesos históricos, geográficos, económicos y culturales de nuestra Provincia a partir de un aprendizaje cooperativo y articulado para fortalecer nuestra identidad cultural en una perspectiva de lograr la convivencia de respeto, equidad en igualdad de condiciones de vida.

II. OBJETIVOS:

2.1. General:

Comprender y valorar nuestra realidad provincial, para afirmar nuestra identidad cultural y fortalecer la convivencia, a partir de la investigación del proceso histórico cultural en el entorno geográfico y su actividad económica, de manera crítica y reflexiva, con la finalidad de mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes.

2.2. Específicos:

a) Promover el estudio e **investigación** sobre la historia, geografía, economía y difusión de la cultura milenaria de nuestra Provincia de Melgar en base al enfoque crítico reflexivo.

b) Conocer y comprender la historia, el espacio geográfico, las actividades económicas y expresiones culturales para afirmar nuestra identidad cultural y fortalecer nuestra convivencia intercultural mediante la **expresión artístico cultural vivencial.**

c) Elaborar y sustentar a través de un **VIDEO ECOTURÍSTICO** la **riqueza histórica, geográfica, económica y cultural** de nuestro distrito y/o provincia, para difundir y **promover el ecoturismo** interno y externo.

d) Promover acciones que favorezcan el desarrollo del fortalecimiento de competencias, capacidades y saberes en afirmación cultural y convivencia intercultural a partir de la "valoración de los **aprendizajes de manera cooperativo y socio crítico".**

e) ***Resaltar el CXXI Aniversario de creación política de nuestra Provincia de Melgar***. Participando de manera activa y creativa en el proceso de reconstrucción y construcción de nuestra historia.

III. BASES LEGALES

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley General de Educación Nº 28044 y sus Modificatorias.
- ✓ Ley N° 29944, Ley de reforma Magisterial y sus Modificatorias.
- ✓ Ley N° 31084, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021
- ✓ Resolución Viceministerial N° 186-2022-MINEDU, "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la EBR"
- ✓ Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, "Disposiciones para el retorno al servicio educativo presencial en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"
- ✓ LEY Nº 30102 "Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar".
- ✓ Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU, "Disposiciones para la prestación para el servicio educativo durante el año escolar 2022 en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica
- ✓ Plan del área de Ciencias Sociales-DPCC-2022-AGP-UGELM.

IV. METAS.

4.1. En este concurso están convocados a participar estudiantes de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular del ámbito de la UGEL-Melgar.

- **Secundaria : 38 Instituciones: 190 estudiantes: 38 docentes asesores y 38 directores**

V. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
FECHA	**HORA**	**ACTIVIDADES**	**LUGAR**
Lunes 14/noviembre/2022	Hasta las 17:00 p.m.	**Inscripción de participantes**	**Link de AGP** https://forms.gle/4ZuCgyht2s9sT9Ly7
Miércoles 16/noviembre/2022	Inicio las 9:00 am.	✓Prueba virtual de conocimientos ✓Visualización de los videos ecoturísticos. ✓Experiencia vivencial	**Redes distritales (Anexo 02)**

VI. PARTICIPANTES

- ✓ Estudiantes del 1º al 5º de Educación Secundaria: (1 estudiante por grado, total 5 estudiantes)
- ✓ Docente Tutor/Asesor (1)

VII. REQUISITOS.

7.1. Ser estudiante matriculado en la Institución Educativa a la cual representa.
7.2. Acreditación del participante con nómina de matrícula
7.3. Portar DNI durante el concurso.

VIII. INSCRIPCIONES.

8.1. Las inscripciones de los participantes se realizarán de manera virtual en un formato link de la UGEL-M
8.2. Las bases e inscripciones estarán publicadas en la Página Web de la UGEL-Melgar.
8.3. ***Las Inscripciones se recibirán*** a partir de su publicación de las bases del concurso, hasta las 17:00 p.m. del día **LUNES 14 DE NOVIEMBRE -2022.**
8.4. Link de inscripción: https://forms.gle/4ZuCgyht2s9sT9Ly7

IX. ETAPAS DEL CONCURSO.

El concurso se realizará en dos etapas:

9.1. PRIMERA ETAPA: DE LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

- ✓ La primera etapa corresponde a las Instituciones Educativas bajo la responsabilidad del Director, el Coordinador del Área; los Docentes de Ciencias Sociales Y Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica.
- ✓ Esta etapa deberá realizarse según determinación de la Institución Educativa, mediante la propuesta del área de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica.
- ✓ La Institución Educativa seleccionará a sus participantes de acuerdo al siguiente proceso: **(SUGERENTE)**
 - ❖ **Evaluación de competencias**. En base a ejes temáticos que tengan relación con la historia, geografía, economía, turismo, cultura general, etc. De la Provincia de Melgar.

- ❖ Para el temario pueden utilizar las fuentes citados en la presente base, así como otras fuentes referidas a los hechos y/o procesos históricos; Espacio y ambiente geográfico de la provincia; Actividades económicas productivas; Actividades culturales turísticos, folklóricos, artísticos, gastronómicos, etc. Siempre en relación a la Provincia de Melgar.
- ❖ El estudiante de cada grado, que ocupe el primer lugar en la valoración o puntuación, de la competencia pueden conformar el equipo representativo de la Institución Educativa.
- ❖ La Institución Educativa, mediante su Comité Organizador deberá implementar de manera interna y autónoma la elaboración, presentación y exposición de un **01 video ecoturístico con un tiempo máximo de 5 minutos.**
- ❖ El video ecoturístico puede mostrar una información temática referente a la Historia, Geografía, Economía y Cultura general del Distrito y/o Provincia de Melgar.
- ❖ El video ecoturístico es un producto que deben estar enmarcados en el desarrollo de las competencias: Construye interpretaciones históricas, Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente y Gestiona responsablemente los recursos económicos. Estas competencias implican la combinación de las capacidades del área dentro del enfoque de la Ciudadanía activa, así como otras competencias que permitan la integralidad del producto.
- ❖ **La acción vivencial** ***es una interpretación presencial en vivo*** de un hecho y/o proceso histórico, geográfico o cultural de la comunidad, distrito o provincia de Melgar en un tiempo máximo de cinco **(5 minutos).**
- ❖ Se sugiere que los productos finales del concurso como la valoración de conocimientos, presentación de videos ecoturísticos y la acción vivencial sea plasmados a través de equipos de trabajo colaborativo.

9.2. SEGUNDA ETAPA: PROVINCIAL (UGEL MELGAR) A TRAVÉS DE REDES DISTRITALES.

- ✓ La segunda etapa corresponde al ámbito provincial, mediante las redes y/o zonas distritales descentralizadas de la UGEL-Melgar, bajo la responsabilidad del Especialista de Ciencias Sociales y el equipo de Gestión Pedagógica.
- ✓ Se realizará el día **MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE A HORAS 09:00 A.M.**
- ✓ El lugar a desarrollarse será en cada Red Distrital de la Provincia de Melgar, según ***ANEXO N° 02***
- ✓ Cada Institución Educativa designada, garantizará una aula y/o salón adecuado para la evaluación virtual ***(equipado con computadoras e internet)*** y un equipo audio visual (***Data display***) para la visualización de los videos ecoturísticos, así como para la presentación del acto vivencial de un hecho o acontecimiento histórico, geográfico, cultural de su comunidad, distrito o provincia de Melgar.
- ✓ **Comprenderá las siguientes acciones:**
 - ✓ **Programa de Inauguración:**
 - ❖ Encargada la Institución sede anfitriona.
 - ✓ **Prueba objetiva virtual:**
 - ❖ Será 10 preguntas desarrollado en 60 minutos.
 - ❖ El puntaje total de la prueba objetiva tendrá una **ponderación del 30%**
 - ❖ Cada pregunta correctamente contestada, tendrá una puntuación de tres (03) puntos, haciendo un total de **(30) puntos.**
 - ✓ **Presentación de un video audiovisual ecoturístico**:
 - ❖ El puntaje total de la presentación del video ecoturístico tendrá una **ponderación de 50%**
 - ❖ El video ecoturístico tendrá una puntuación de cincuenta **(50) puntos**.
 - ❖ El tiempo del video será máximo de cinco (05) minutos.
 - ✓ **La acción vivencial de un hecho histórico, geográfico o cultural de la comunidad, distrito o provincia:**
 - ❖ En un tiempo de cinco (05) minutos como tiempo máximo.
 - ❖ El puntaje total de la acción vivencial tendrá una **ponderación de 20%**
 - ❖ La acción vivencial tendrá una puntuación **20 puntos.**
 - ❖ El orden de presentación de la acción vivencial, se sorteará una vez concluido la prueba objetiva.
 - ✓ **Clausura y reconocimiento del evento:**
 - ❖ La clausura estará a cargo de la Institución sede anfitriona
 - ❖ La premiación lo realizará inmediatamente el representante de la UGEL.

X. DE LA CALIFICACIÓN Y LOS JURADOS.

- ✓ La modalidad del concurso es por **<u>equipo de estudio</u>**, cuyo resultado final se obtendrá promediando los resultados de la **prueba objetiva virtual + video audiovisual ecoturístico + acción vivencial.**
- ✓ La ponderación de la prueba virtual es de (30%) + presentación del video (50%) + acción vivencial (20%)
- ✓ En la prueba virtual cada pregunta equivale a tres (03) puntos, haciendo un total de 60 puntos. El video audiovisual ecoturístico equivale a cincuenta (50) puntos, mientras que la acción vivencial equivale a veinte (20) puntos. Haciendo un total de **100 puntos.**
- ✓ En caso de empate en el resultado final, se tomará en cuenta como primera opción el puntaje más alto del video audiovisual ecoturístico, de persistir el empate se tomará en cuenta el resultado de la prueba objetiva virtual.
- ✓ El jurado calificador estará integrado por profesionales, designados por el Comité organizador.
- ✓ La decisión de los jurados evaluadores es de carácter inapelable.
- ✓ Los resultados finales de la etapa UGEL-M. serán publicados en la página web de la UGEL-Melgar, una vez se haya concluido con el proceso de valoración.

XI. BIBLIOGRAFÍA REFERENCIAL Y EJES TEMÁTICOS.

- ✓ **Calsín Anco, René; Historia de Ayaviri-2016. (bibliografía base)**
- ✓ Recharte Huaman, Oscar Alfredo; Ayaviri y sus Tradiciones.
- ✓ Recharte Huaman, Oscar Alfredo; Macari Pueblo Aguerrido o Sufrido II
- ✓ Cucho Cuadros, Edgar Wenceslao; Historia y Cosmovisión Andina Ayaviri
- ✓ Ramos Zambrano, Augusto; "Bocetos Históricos de la Provincia de Melgar"
- ✓ Mamani Quispe, Rómulo; "Historia de los Ayaq Wayras" "Kankacho Ayavireño"
- ✓ Plácido Arizaca Medina, Eduardo Arizaca Medina, Hugo Mamani Ccama; "Tinajani"
- ✓ Mercedes Bueno Morales y Walter Tapia Bueno; Monografía de la Provincia de Melgar.
- ✓ Julio, Yana Molleapaza: "Despertar del Kenamari"
- ✓ https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Ayaviri/Distrito de Ayaviri – Wikipedia, la enciclopedia libre
- ✓ https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Melgar Provincia de Melgar - Wikipedia, la enciclopedia libre.

<u>EJES TEMÀTICOS</u> (Contexto Distrital y Provincial)

- ✓ Aspecto Político: Constitución y creación de la provincia de Melgar y sus Distritos; cronología, división política; espacio y población demográfica. Etc.
- ✓ Aspecto Físico: Límites, extensión, relieve, orografía, hidrografía (ríos, cuencas, lagunas); clima, vías de comunicación, etc.
- ✓ Aspecto Económico: Actividades y sectores económicos de la provincia; producción agropecuaria, minera, industrial y comercial. Etc.
- ✓ Problemáticas ambientales y territoriales de la provincia
- ✓ Vulnerabilidad y desastres naturales
- ✓ Aspecto social y cultural: Costumbres, tradiciones, mitos y leyendas.
- ✓ Expresiones artísticas: teatro, música, danza, canto, poesía, etc.
- ✓ Lugares turísticos y restos arqueológicos
- ✓ Personajes ilustres y destacados de la Provincia de Melgar y los Distritos.

XII. PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO.

- ✓ Al equipo de estudiantes ganadores ***(1er Lugar)*** en cada Red o sede distrital serán premiados y reconocidos con una ***medalla de honor.***
- ✓ La Municipalidad Provincial de Melgar premiará con el ***gallardete de honor al (1er Lugar*** a la Institución ganadora de cada Red Distrital.
- ✓ A los Directores y Docentes Asesores ganadores en cada red o zona distrital se les reconocer con una ***Resolución de Reconocimiento y Felicitación***.

XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- ✓ Medite el ***GRUPO WHATSAPP de Ciencias sociales, DPCC***, y otros se facilitará la información de documentos de lectura, separatas, videos, pruebas de simulación entre otros; referidos a los ejes temáticos del concurso: "HISTORIA, GEOGRAFÍA, ECONOMÍA Y AFIRMACIÓN DE LA CULTURA DE LA PROVINCIA DE MELGAR".
- ✓ Así mismo la inscripción de los participantes, se realizará mediante el siguiente link único y oficial: https://forms.gle/4ZuCgyht2s9sT9Ly7
- ✓ Los aspectos no contemplados en el presente documento serán absueltos por el especialista en Ciencias Sociales del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar y los jurados calificadores. Mayor informe**,** celular Nº 965802258 y/o correo electrónico: rubencha100@gmail.com

La Comisión

PERU | MINISTERIO DE EDUCACION | GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

A N E X O Nº 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA UGEL

1. DATOS GENERALES:

DREP	PUNO
UGEL	MELGAR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
NOMBRES DEL DIRECTOR DE LA I.E.	
NOMBRE DEL ASESOR	
FECHA	

2. DATOS ESPECÍFICOS DEL ESTUDIANTE:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	SECCIÓN	DNI
01		1º		
02		2º		
03		3º		
04		4º		
05		5°		

…… ……

DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA — DOCENTE ASESOR / DELEGADO

NOTA: LA FICHA DE INSCRIPCIÓN SERÁ EN EL LINK:

https://forms.gle/4ZuCgyht2s9sT9Ly7

A N E X O N° 02

INSTITUCIONES EDUCATIVAS RESPONSABLES EN CADA RED DISTRITAL			
Nº	*INSTITUCIÓN EDUCATIVA*	*DISTRITO*	*LUGAR DEL EVENTO*
RED DISTRITAL Nº 01 - AYAVIRI			
1	**"MARIANO MELGAR"**	AYAVIRI	**IES. GLORIOSO "MARIANO MELGAR"**
2	"Ntra. Sra. De Alta Gracia"		
3	"Roque Sáenz Peña"		
4	"Agroindustrial N° 72"		
5	"Kalbermater"		
6	"Corazón de Jesús"		
7	"San Francisco de Asís"		
RED DISTRITAL N° 02 - NUÑOA			
1	**DOMINGO SAVIO**	NUÑOA	**IES JEC. DOMINGO SAVIO**
2	"Agropecuario"		
3	"Municipal Pasanacollo"		
4	"Tupac Amaru"		
RED DISTRITAL N° 03 - MACARI			
1	**27 SANTA LUCIA FE Y ALEGRÍA**	MACARI	**IES JEC. 27 SANTA LUCIA FE Y ALEGRIA**
2	"Agropecuario N° 151"		
3	"Agropecuario Humanruro"		
4	"Agropecuario Santa Cruz"		
5	"Casablanca"		
RED DISTRITAL N° 04 – SANTA ROSA			
1	"Agropecuario N° 108	SANTA ROSA	**AGROPECUARIO N° 108**
2	"La Salle"		
3	"Cesar Vallejo" Kunurana Alto		
4	"Kunurana bajo"		
5	"Agropecuario Quishuara		
6	"Justo Juez" Jatun Ayllu		
RED DISTRITAL N° 05 - ORURILLO			
1	**JOSE CARLOS MARIATEGUI**	ORURILLO	**IES JEC. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**
2	"Daniel Alcides Carreón" Acllamayo		
3	"José Antonio Encinas" Vizcachani		
4	"Jorge Basadre" Choquesani		
5	"Luis Dalle Perier"		
6	"Villa De Orurillo"		
7	"José María Arguedas" Balsapata		
RED DISTRITAL N° 06 – LLALLI – UMACHIRI CUPI			
1	**MATEO PUMACAHUA UMACHIRI**	UMACHIRI	**IES JEC. MATEO PUMACAHUA**
2	"Miguel Grau"		
3	"Agropecuario" CUPI		
4	"José María Arguedas"		
5	"Pedro Vilcapaza" MACHAJMARCA		
RED DISTRITAL N° 07 – ANTAUTA			
1	**ANTAUTA**	ANTAUTA	**IES JEC. ANTAUTA-ANTAUTA**
2	"Agropecuario Larimayo"		
3	"San Isidro"		
4	"San Juan"		